



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 782 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 OCT 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. Esta propuesta es presentada al Consejo Universitario para su ratificación";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 535-2023-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0236-2023-UNTRM/EPG, de fecha 07 de julio de 2023, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el Artículo Primero.- Conformar el Consejo de Escuela de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle: (Nombres y Apellidos: (...), Mg. Shirley Jhovanna Tuesta Mendoza – Titular. Cargo: Estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable. (...);

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 749-2023-UNTRM/CU, de fecha 19 de setiembre de 2023, se resuelve en el (...), Artículo Segundo.- Nombrar a partir del 20 de setiembre de 2023, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle: (...). FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA): N° DE ORDEN: 24; Apellidos y Nombres: TUESTA MENDOZA, SHÍRLEY JHOVANNA. N° DE PLAZA: 41; CATEGORÍA DOCENTE: Auxiliar TC; CONDICIÓN: GANADORA. (...);

Que mediante Resolución Directoral N° 0280-2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 de octubre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aceptar la renuncia de la señorita SHÍRLEY JHOVANNA TUESTA MENDOZA, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, al cargo de Representante Estudiantil, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 535-2023-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio de 2023, por haber sido nombrada como docente en la UNTRM, según Resolución de Consejo Universitario N° 749-2023-UNTRM/CU, de fecha 19 de setiembre de 2023;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 782 -2023-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0950-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 02 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 0280-2023-UNTRM/EPG, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0280-2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 de octubre de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0280-2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 de octubre de 2023, en la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el **Artículo Primero.- Aceptar la renuncia de la Mg. SHÍRLEY JHOVANNA TUESTA MENDOZA**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, al cargo de Representante Estudiantil, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 535-2023-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio de 2023, por haber sido nombrada como docente en la UNTRM, según Resolución de Consejo Universitario N° 749-2023-UNTRM/CU, de fecha 19 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, a la profesional mencionada en el artículo precedente e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SS
HVD/M/Abg.